

 ALCALDÍA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 <i>Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)</i>			
	ACTA DE INICIO			
	Cód: AP-GRF-PR02-F16	Versión: 1.0	Fecha: 25/09/2024	Página: 1 de 3

ACTA DE INICIO

<u> </u> CONTRATO DE:	MÍNIMA CUANTÍA	No.	020	Año:	2026
<u> </u> CONVENIO DE:					

No. DE PROCESO:	MI-SG-MC-PS-020-2026	FECHA APROBACIÓN	20 DE ABRIL DE 2026	
CONTRATANTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MUNICIPIO DE ISNOS HUILA		
	NIT:	800097098-1		
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	FUNDACION IPS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DEL SURCOLOMBIANO-FUNIPSI		
	NIT o CC:	900830581-3		
	REPRESENTANTE LEGAL	LEISA MARIA BORJA GARCIA		
	NIT o CC:	52.896.183 Exp BOGOTÁ DC		
	DIRECCIÓN:	CL 5 C 17 08	TEL:	3187511121-3173068816
SUPERVISIÓN:	FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO C.C. No. 1.083.873.874 SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO			
OBJETO:	“CONTRATAR LA LOGÍSTICA Y EL SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA CON LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA”.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	No.	2026000326		
	Fecha:	20/03/2026		
	CÓDIGO CCPET:	2.3.2.02.02.006		
	FUENTE:	1101		
	No.	2026000354		



 ALCALDÍA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 <i>Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)</i>			
	ACTA DE INICIO			
	Cód: AP-GRF-PR02-F16	Versión: 1.0	Fecha: 25/09/2024	Página: 2 de 3

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	Fecha:	20/04/2026	
VALOR CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 23.382.400) M/CTE.		
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS (dd/mm/aa):	20/04/2026	Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.578-6
		No. Póliza	61-44-101064564
		Fecha de expedición	17/04/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal		
FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: El Municipio pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección, mediante actas parciales de conformidad con la prestación del servicio, una vez presentados los siguientes documentos. Por parte del contratista: a) acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones), Parafiscales (ICBF, Cajas de compensación Familiar y Sena) y/o tributos establecidos en la Ley 1607 de 2012, a que haya lugar, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. b) Factura electrónica o cuenta de cobro según aplique. c) Informe de actividades con sus respectivos soportes (registros fotográficos y demás) En el evento que quede saldo sin ejecutar se liberará a favor del municipio PARÁGRAFO: Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003,		





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ACTA DE INICIO

Cód: AP-GRF-PR02-F16

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 3 de 3

so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

A cargo del Supervisor del contrato:

- a) Formato vigente, con sus anexos correspondientes, de informe de supervisión, con su respectivo visto bueno para la procedencia del respectivo pago.

Nota 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras para el pago del contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Nota 2. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Nota 3. EL futuro contratista para la acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscales, se deberá atender lo dispuesto en el Decreto 1601 de fecha 5 de agosto de 2022, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

FECHA DE INICIO:

20 DE ABRIL DE 2026

En la fecha indicada, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Isnos Huila, el **Secretario de Gobierno y Desarrollo** y el **Contratista**, con el fin de dar **INICIO** al contrato de mínima cuantía No **MI-SG-MC-PS-020-2026**. Para constancia, la presente acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron:

FIRMAS DE LAS PARTES

FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Desarrollo
Supervisor del contrato

LEISA MARIA BORJA GARCIA
R.L FUNIPSI
Contratista

Anexos: N/A

Proyectó: Solanyi Díaz Erazo

Revisó: Fabián Darío Cuéllar Castro

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

